



Subsecretario de Agricultura anuncia nueva temporada del seguro catastrófico para mosca de la fruta

Posted on Septiembre 11, 2026

El subsecretario de Agricultura, Francesco Venezian, anunció en Ovalle la renovación del Seguro Colectivo Catastrófico para Mosca de la Fruta, un instrumento que busca proteger a los agricultores frente a los daños derivados de los brotes de esta plaga. La cobertura, contratada por Agroseguros, no tiene costo para los productores y cuenta con alcance nacional, desde la Región de Arica y Parinacota hasta Magallanes.

El seguro permite compensar parcialmente las pérdidas que enfrentan los agricultores producto de las medidas de control sanitario, y está dirigido a productores de hasta 50 hectáreas plantadas o sembradas con frutas y hortalizas hospedadoras de la mosca de la fruta. Durante la temporada 2025-2026, el instrumento ha permitido indemnizar a 398 agricultores a nivel nacional, por un monto que supera los \$600 millones. La Región de Coquimbo concentra el 70% de los casos, con pagos que alcanzan los \$532 millones, señalaron fuentes oficiales.

“Agroseguros tiene una ayuda para el sector agrícola, de tal manera de disminuir las pérdidas producto de algún evento. Puede ser mosca de la fruta, puede ser helada, daño a los cultivos, gripe aviar; tiene distintas coberturas. Por lo tanto, los llamamos a informarse y a postular”, señaló el subsecretario Venezian, quien además destacó el respaldo estatal al programa: “esto tiene un subsidio por parte del Estado, que no es menor: fluctúa entre un 45% y un 65%, y eso es una gran ayuda para el agricultor que quisiera contratar. Tenemos que incentivar esta agricultura 2.0, donde hay muchas herramientas que se deben utilizar a fin de disminuir los riesgos en distintas temporadas” consignó prensa del SAG.

Por su parte, el director ejecutivo de Agroseguros, Cristián Buccione, calificó la jornada como “un hito muy importante” para la institución y explicó que eligieron Ovalle para dar a conocer la renovación del seguro “por una nueva temporada, para seguir cubriendo a todos los productores del país”.

Testimonio en terreno

Durante la actividad, las autoridades visitaron a la productora Paulina Ramos, de Agrícola San Alejandro Ltda., quien fue afectada por un brote de mosca de la fruta en su plantación de tomates y recibió una indemnización de \$8,4 millones este año.

“Para nosotros fue un desastre que nos hayan encontrado la mosca de la fruta aquí en nuestra propiedad, pues teníamos una plantación de tomate recién iniciándola y pensamos que íbamos a perder todo”, relató Ramos. La productora explicó que, gracias al seguro, todo el tomate que debió desecharse por riesgo de contaminación fue indemnizado: “en el fondo, no perdimos producción, sino que recibimos más de \$8 millones de seguro (...) gracias a eso, pudimos seguir funcionando; o sea, no nos fuimos a pérdida”.

La delegada presidencial provincial, Ivone Guerra, valoró la visita como una oportunidad para llevar “buenas noticias” a la agricultora tras las pérdidas sufridas, y confirmó la entrega de los recursos correspondientes a través de Agroseguros.

Cómo opera el seguro

El Seguro Colectivo Catastrófico para Mosca de la Fruta cubre la descarga y destrucción de fruta dentro de un predio cuando el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) instruye esta medida tras detectar la plaga en un radio de 200 metros del foco. Para que opere la cobertura, debe existir una resolución exenta del SAG que decreta oficialmente el brote.

La indemnización considera un pago de \$800 por kilo de fruta u hortaliza descargada, según lo registrado en el formulario de descarga del SAG, con un límite de 10.000 kilos por hectárea y de una hectárea por beneficiario. Además, la cantidad descargada en el predio debe superar los 200 kilos por productor.

Para acceder al beneficio, el agricultor debe permitir el ingreso de funcionarios del SAG al predio y la ejecución de las acciones de control y erradicación. Si el morador o administrador se opone, la situación queda registrada en el formulario respectivo y el productor pierde el derecho al beneficio.

Más información sobre requisitos, funcionamiento y cobertura está disponible en el sitio web de Agroseguros.